



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

DICTAMEN NO. SH/CGRH/DEO/174/2020

- Organizar los eventos oficiales de la Secretaría Ejecutiva, del Consejo de Participación Ciudadana, del Comité Coordinador y del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Promover las relaciones interinstitucionales de la Secretaría Técnica con las dependencias, entidades y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para generar acciones conjuntas de impacto social en materia de prevención, detección y erradicación de hechos de corrupción y faltas administrativas.
- Elaborar el plan estratégico para el desarrollo y ejecución de la política de comunicación de la Secretaría Ejecutiva para la promoción y difusión de las acciones orientadas a la identificación y prevención de hechos de corrupción.
- Promover vínculos académicos con instituciones de educación e institucionales sociales y civiles, locales y nacionales, en materia de prevención y lucha contra la corrupción.
- Coordinar y dar seguimiento a la celebración de convenios, foros, seminarios, cursos que se lleven a cabo en el marco de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal.
- Elaborar y distribuir materiales de divulgación preventiva, disuasiva, de detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción de servidores públicos y particulares relacionados.
- Monitorear la información que difunden los medios de comunicación sobre las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Elaborar los informes requeridos por el Secretario Técnico en materia de difusión y vinculación.